

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION OFICIOSA

La Municipalidad de San Dionisio, al Público en General informa, que con respecto a Información Oficiosa de: **Actas que levante el Secretario Municipal sobre Los Mecanismos de Participación Ciudadana**, para su publicación.

Se ha Consultado Información con Secretaria Municipal y se ha comprobado que en periodo uno de diciembre de dos mil veinte al quince de abril de dos mil veintiuno, no se ha Realizado Mecanismos de Participación Ciudadana, que motive el levantamiento de acta por parte del Secretario Municipal de San Dionisio.

En base al artículo setenta y tres de la LAIP, se declara inexistente de la categoría de Información Oficiosa relacionada, del periodo de uno de diciembre de dos mil veinte al quince de abril de dos mil veintiuno.-

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello la presente acta de inexistencia. En el municipio de San Dionisio, a los quince días del mes de abril de dos mil veintiuno.-

Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz

Oficial de Información